

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, abril 26 de 1999

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de JOVARO S. A., al 31 de diciembre de 1998 y estado de evolución del patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha. La Compañía se encuentra en etapa de pre-operación.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión la efectúe mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las Obligaciones dispuestas en el artículo # 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de JOVARO S. A. y/o de sus Administradores, en relación ha:

2.1.- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2.- He revisado el control interno de la Compañía en lo que tiene relación a los controles Contables y Administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los Activos, así como la veracidad de los registros financieros; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyo:

Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas generales.

Como conclusión en el análisis de control interno contable base para mi opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, observé ciertos errores no intencionales los cuales fueron analizados con Gerencia General y tomados los correctivos del caso.

Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados según lo establece la Resolución sc-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No.- 510 de agosto de 1990.



SR. SEGUNDO CORREA MANZABA
COMISARIO
REG.NAC. # 017295

10 3 MAYO 1999

